

AVISO CITACIÓN A SALA DE DECISIÓN N° 21 de 2022

El suscrito Magistrado JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, como ponente en la Sala de Decisión que integra con los magistrados JAIME LONDOÑO SALAZAR y GERMAN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ **AVISA** que en la veintiunava sala virtual que se llevará a cabo el once de agosto de 2022, a partir de las 10:00 a.m., someterá a discusión el proyecto de decisión los siguientes asuntos:

APELACIÓN DE SENTENCIA				
Proceso	Demandante	Demandado	Decisión	Procedencia
Resolución de Contrato 2018-00217-01	Belky Jazmín Cáceres López y Luz Dary Becerra	Cecilia Cantor Sánchez		Juzgado Civil del Circuito de La Mesa. Angelica María Sabio Lozano.
Ejecutivo Singular 2019-00221-01	José Jairo Aragón Bernate	ALMANDEX SAS		Juzgado Primero Civil del Circuito. María Ángel Rincón Florido.
	AUTOS	DE SALA		
Pertenencia 2011-00426-03 Corrección de Sentencia	División Bogotana de Fútbol - DIBOGOTANA-	Pedro Javier Salamanca López		Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá (Por descongestión de Funza) Nidia Mariela Ortiz Núñez
Reivindicatorio Bienes Herenciales. 2018-00273-01 Adición de Sentencia	Laura Azucena Castellanos	Jorge Iván Fonseca Sánchez y otros.		Juzgado de Familia de Soacha. Gilberto Vargas Hernández.

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en físico, en la Secretaría de la Sala Civil-Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma Secretaría y Tribunal, en el sitio WEB ramajudicial.gov.co, hoy once de agosto de 2022, a partir de las 10:00 a.m., remitiéndose copia a los integrantes de la Sala.

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a862d3b393a40b959b72b5c1e2aad2f49ee58f7277c59fd47574d5b925b40e63**

Documento generado en 11/08/2022 08:06:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>